DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 17 / 2012 (ID 242.803)

IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS Y MEMORIAS

En la ciudad de Villarrica, a los 22 días del mes de Agosto de 2012, siendo las 08:15 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 436 de fecha 10 de Febrero de 2012, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 17 / 2012 – IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS Y MEMORIAS**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres N° 17/2012 para la Contratación Directa N° 17/2012 Impresión de Trípticos y Memorias.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Los documentos referentes a la solicitud de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-

Se deja constancia que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 07 de Agosto de 2012, se ha recepcionado la oferta de las firmas **SERIGRAF S.R.L.** e **INDUGRAF** según consta en **Acta de recepción de ofertas**. Al no contar con el mínimo de ofertas exigido por la Ley de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **14/08/2012**, según consta en el **Expediente Nº 326818/2012** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y conformidad a lo que establece el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación*. En base a lo expuesto, en fecha **14 de Agosto de 2012** han presentado sus ofertas las empresas **SERIGRAF S.R.L., INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López, ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, EDITORA LITOCOLOR S.R.L., GRÁFICA ESPERANZA de Marcia Yaharí, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz**. Se procedió a realizar la apertura de los sobres de oferta recibidos, indicando en el Acta de Apertura de Sobres N° 14/2012 los documentos presentados por cada oferente.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 17/2012 Impresión de Trípticos y Memorias, citando los documentos de las ofertas recibidas. Se procede a la Evaluación, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

- **SERIGRAF S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.-

- **INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.-

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.-

- **EDITORA LITOCOLOR S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.-

- **GRÁFICA ESPERANZA de Marcia Yaharí**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.-

- **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante.-
  Cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación.-

2- <u>Aspecto Económico</u>

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 20% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto, **el Comité de Evaluación, para la Contratación Directa N° 17/2012 Impresión de Trípticos y Memorias, recomienda:**

ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 17/2012 Impresión de Trípticos y Memorias a la empresa **EDITORA LITOCOLOR S.R.L.** con **RUC N° 80002646-2**, por un monto máximo de **Gs. 26.350.000.- (Guaraníes veintiséis millones trescientos cincuenta mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y ser declarada como la oferta más baja en precio**; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPIRITU SANTO

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17 / 2012

IMPRESIÓN DE TRIPTICOS Y MEMORIAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1. SERIGRAF S.R.L.				2. INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-004	Impresión de Trípticos	Unidad	**10.000**	Serigraf S.R.L.	Ind. Paraguaya	330	3.300.000	Indugraf	Nacional	1.500	15.000.000
2	82121507-010	Impresión de Memoria Institucional	Unidad	**150**	Serigraf S.R.L.	Ind. Paraguaya	198.000	29.700.000	Indugraf	Nacional	220.000	33.000.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**33.000.000**				**48.000.000**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	3. ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa				4. EDITORA LITOCOLOR S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-004	Impresión de Trípticos	Unidad	**10.000**	Artes Grafica Visual	Nacional	660	6.600.000	Litocolor	Nacional	310	3.100.000
2	82121507-010	Impresión de Memoria Institucional	Unidad	**150**	Artes Grafica Visual	Nacional	165.000	24.750.000	Litocolor	Nacional	155.000	23.250.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**31.350.000**				**26.350.000**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	5. GRAFICA ESPERANZA de Marcia Yaharí				6. DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-004	Impresión de Trípticos	Unidad	**10.000**	Gráfica Esperanza	Papel Argentino Mano de Obra Nacional	410	4.100.000	Dami Creaciones	Nacional	285	2.850.000
2	82121507-010	Impresión de Memoria Institucional	Unidad	**150**	Gráfica Esperanza	Papel Argentino Mano de Obra Nacional	259.000	38.850.000	Dami Creaciones	Nacional	192.000	28.800.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**42.950.000**				**31.650.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208